



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/2000/L.10/Add.11
24 de agosto de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
52º período de sesiones
Tema 13 c) del programa

TEMAS FINALES:

APROBACIÓN DEL INFORME DEL 52º PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe de la Subcomisión de Promoción
y Protección de los Derechos Humanos

Relator: Sr. Rajendra Kalidas Wimala GOONESEKERE

ÍNDICE*

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XI. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS	1 - 19	3
a) CUESTIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN		

* El documento E/CN.4/Sub.2/2000/L.10 y sus adiciones contiene los capítulos del proyecto de informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otros asuntos sometidos a la Comisión de Derechos Humanos para que ésta adopte las medidas oportunas, aparecerán en los documentos E/CN.4/Sub.2/2000/L.11 y sus adiciones.

ÍNDICE (continuación)

Capítulo

XI. (continuación)

- b) APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MENORES DETENIDOS
- c) VIOLACIONES MANIFIESTAS Y MASIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO CRÍMENES INTERNACIONALES
- d) JUSTICIA DE MENORES
- e) PRIVATIZACIÓN DE LAS CÁRCELES
- f) INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROCESAMIENTO Y LAS PENAS, Y CONSECUENCIAS DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LOS FAMILIARES

Capítulo XI

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

- a) CUESTIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN
- b) APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MENORES DETENIDOS
- c) VIOLACIONES MANIFIESTAS Y MASIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO CRÍMENES INTERNACIONALES
- d) JUSTICIA DE MENORES
- e) PRIVATIZACIÓN DE LAS CÁRCELES
- f) INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROCESAMIENTO Y LAS PENAS, Y CONSECUENCIAS DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LOS FAMILIARES

1. La Subcomisión examinó el tema 9 del programa en sus sesiones 21ª y 22ª, celebradas el 15 de agosto, y en sus sesiones 26ª y 27ª, los días 17 y 18 de agosto de 2000.
2. En el anexo VII del presente informe figura la lista de los documentos publicados en relación con el tema 9.
3. En la 21ª sesión, el 15 de agosto de 2000, el Sr. Yozo Yokota, Presidente-Relator del Grupo de Trabajo del período de sesiones sobre la administración de justicia, presentó el informe de ese Grupo de Trabajo (E/CN.4/Sub.2/2000/44).
4. En el debate general sobre el tema 9 hicieron declaraciones miembros de la Subcomisión y observadores de gobiernos y organizaciones no gubernamentales. En el anexo II figura una lista detallada de los oradores.

La pena capital en relación con los menores delincuentes

5. En su 26ª sesión, el 17 de agosto de 2000, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución del documento E/CN.4/Sub.2/2000/L.29, patrocinado por el Sr. Bengoa, la Sra. Daes, el Sr. Eide, el Sr. Fan Guoxiang, el Sr. Fix Zamudio, el Sr. Goonesekere, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, el Sr. van Hoof, el Sr. Joinet, el Sr. Kartashkin, el Sr. Ogurtsov,

el Sr. Oloka-Onyango, el Sr. Park, el Sr. Pinheiro, el Sr. Rodríguez Cuadros, el Sr. Sik Yuen, la Sra. Warzazi, el Sr. Weissbrodt, el Sr. Yimer, el Sr. Yokota y la Sra. Zerrougui.

Posteriormente el Sr. Alfonso Martínez se sumó a los patrocinadores.

6. Hicieron declaraciones en relación con el proyecto de resolución el Sr. Alfonso Martínez, la Sra. Hampson, el Sr. Joinet, el Sr. Kartashkin, la Sra. Mbonu y la Sra. Warzazi.

7. El proyecto de resolución se aprobó sin votación. El texto de la resolución figura en el capítulo II, sección A, resolución 2000/17.

Papel de la competencia universal o extraterritorial en las medidas de prevención de la impunidad

8. En la misma sesión la Subcomisión examinó el proyecto de resolución del documento E/CN.4/Sub.2/2000/L.31, patrocinado por el Sr. Bengoa, la Sra. Daes, el Sr. Eide, el Sr. Fix Zamudio, el Sr. Goonesekere, la Sra. Hampson, el Sr. van Hoof, el Sr. Joinet, el Sr. Kartashkin, el Sr. Ogurtsov, el Sr. Oloka-Onyango, el Sr. Pinheiro, el Sr. Rodríguez Cuadros, el Sr. Sik Yuen y el Sr. Yokota.

9. Hicieron declaraciones en relación con el proyecto de resolución el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Bengoa, el Sr. Eide, el Sr. Fan Guoxiang, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, el Sr. Joinet, el Sr. Ogurtsov, el Sr. Ramishvili, el Sr. Rodríguez Cuadros, la Sra. Warzazi, el Sr. Yokota y la Sra. Zerrougui.

10. A petición del Sr. Guissé y del Sr. Joinet se aplazó el examen del proyecto de resolución.

11. En la 27ª sesión, el 18 de agosto de 2000, la Subcomisión reanudó el examen del proyecto de resolución.

12. El Sr. Joinet modificó oralmente los párrafos cuarto y quinto del preámbulo y los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva del proyecto.

13. Hicieron declaraciones en relación con el proyecto de resolución el Sr. Guissé, la Sra. Warzazi y el Sr. Weissbrodt.

14. El proyecto de resolución se aprobó sin votación en su forma enmendada. El texto de la resolución figura en el capítulo II, sección A, resolución 2000/24.

Cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias

15. En su 26ª sesión, el 17 de agosto de 2000, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución del documento E/CN.4/Sub.2/2000/L.42, patrocinado por el Sr. Alfonso Martínez, la Sra. Daes, el Sr. Eide, el Sr. Fix Zamudio, el Sr. Goonesekere, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, el Sr. van Hoof, el Sr. Joinet, el Sr. Kartashkin, el Sr. Ogurtsov, el Sr. Oloka-Onyango, el Sr. Pinheiro, el Sr. Rodríguez Cuadros, el Sr. Sik Yuen, la Sra. Warzazi, el Sr. Weissbrodt y el Sr. Yokota. Posteriormente el Sr. Bengoa se sumó a los patrocinadores.

16. El Sr. Weissbrodt hizo una declaración en relación con el proyecto de resolución.

17. El proyecto de resolución se aprobó sin votación. El texto de la resolución figura en el capítulo II, sección A, resolución 2000/18.

Violaciones manifiestas y masivas de los derechos humanos como crímenes internacionales

18. En su 27ª sesión, el 18 de agosto de 2000, la Subcomisión examinó un proyecto de decisión sobre las violaciones manifiestas y masivas de los derechos humanos como crímenes internacionales patrocinado por el Sr. Joinet, el Sr. Rodríguez Cuadros y la Sra. Warzazi.

19. El proyecto de decisión se aprobó sin votación. El texto de la decisión figura en el capítulo II, sección B, decisión 2000/114.
